

Buenos Aires, *27* de *octubre* de 1994.-

Visto y considerando:

Que la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional ha solicitado autorización para conectarse e ingresar al banco de datos de jurisprudencia de esta Corte (Sistema Icaro) para posibilitar a sus asociados su consulta; comprometiéndose a asumir los gastos que ello origine.-

Que los Señores Ministros encargados de asuntos informáticos han manifestado su opinión favorable sobre el particular como así las Secretarías de Jurisprudencia y Letrada de Informática, respectivamente.-

Por ello, el Tribunal consultado en Acuerdo,

RESUELVE:

Prestar la autorización solicitada.-
Regístrese y comuníquese.-

Ricardo Levene

RICARDO LEVENE (H)